

BLICA de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 12 de enero de 1990.

El Jefe del Servicio de Energía,
MANUEL GARCIA PEREZ

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

RESOLUCION de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se adjudican las obras de «Construcción Sala de Barrio-Pabellón Polideportivo en la localidad de Calamonte».

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación, se hace pública la Resolución de adjudicación definitiva, de fecha 19-02-90, de las obras de «Construcción Sala de Barrio-Pabellón Polideportivo en la localidad de Calamonte», a favor de la empresa VAYSA-CA, S.L., por la cantidad de 67.222.879 pesetas.

Mérida, 19 de febrero de 1990.

El Secretario General Técnico,
FRANCISCO SANCHEZ CHACON

RESOLUCION de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se adjudican las obras de «Construcción Pista de Atletismo y Campo de Fútbol, reforma y acondicionamiento de la Ciudad Deportiva de Cáceres».

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación, se hace pública la Resolución de adjudicación definitiva, de fecha 19-02-90, de las obras de «Construcción Pista de Atletismo y Campo de Fútbol, reforma y acondicionamiento de la Ciudad Deportiva de Cáceres», a favor de la empresa de D. ANDRES GONZALEZ CALZADA, por la cantidad de 117.994.352 pesetas.

Mérida, 19 de febrero de 1990.

El Secretario General Técnico,
FRANCISCO SANCHEZ CHACON

RESOLUCION de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se adjudican las obras de «Construcción Sala de Barrio-Pabellón Polideportivo en la localidad de Berlanga».

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación, se hace pública la Resolución de adjudicación definitiva, de fecha 19-02-90, correspondiente a las obras de «Construcción Sala de Barrio-Pabellón Polideportivo en la localidad de Berlanga», a favor de la empresa VAYSACA, S.L., por la cantidad de 71.087.103 pesetas.

Mérida, 19 de febrero de 1990.

El Secretario General Técnico,
FRANCISCO SANCHEZ CHACON